



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OLMILLOS DE MUÑO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Olmillos de Muño para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	3.893,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	22.007,00
4.	Transferencias corrientes	1.200,00
6.	Inversiones reales	10.900,00
	Total presupuesto	38.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	9.350,00
2.	Impuestos indirectos	100,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.740,00
4.	Transferencias corrientes	16.760,00
5.	Ingresos patrimoniales	7.050,00
	Total presupuesto	38.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Olmillos de Muño, a 3 de enero de 2014.

El Alcalde,  
Victoriano Mínguez Herreros